das con las letras A y B. La vivienda A se sitúa en la parte posterior del edificio, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y la vivienda B se sitúa en la parte anterior del edificio, y consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Está dotado de montacargas desde el sótano hasta la primera planta para la subida y bajada de cajas y alimentos, y cuenta con dos patios interiores para luces y ventilación del inmueble. Ocupa todo él integramente el solar de 187 metros cuadrados, correspondiendo a la edificación propiamente dicha una superficie en planta de 145,20 metros cuadrados, destinándose el resto, de 41,80 metros cuadrados, al patio posterior y patios de luces. Supone una total superficie construida de 555,57 metros cuadrados, de la que corresponde a la planta sótano 72,10 metros cuadrados, a la planta baja 171,40 metros cuadrados (útiles 133,63 metros cuadrados), a la planta primera 173,54 metros cuadrados (útiles 131,42 metros cuadrados), y a la planta segunda 138,53 metros cuadrados (vivienda A: 74,24 metros cuadrados y útiles 63,22 metros cuadrados, y vivienda B: 64,29 metros cuadrados y útiles 54,17 metros cuadrados). Linda: Frente, plaza Mayor; derecha, entrando, desde ese frente, Luis de Andrés, izquierda, Casimiro Arribas, v fondo, finca de Tomás Herranz v plazuela del Estanco, donde tiene salida el patio posterior del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.403, libro 95, folio 39, finca 11.432, inscripción segunda.

Tipo: 28.800.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán las posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3929000017029693, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas. Tipo: 21.600.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 20 de julio de 1998, a las doce horas. Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 14 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—16.320.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 352/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Plus Ultra, Compañia Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Francisco Grau Pla y doña Rosa Puigdomenech Ruaix, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018035297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 22. Piso letra C, situado en la planta quinta alta de una casa en la futura prolongación de la autopista de San Pablo, de esta capital, sección segunda, sin número de gobierno aún, hoy avenida de Kansas City, edificio «Florida», sin número. Piso vivienda de la superficie de 101 metros 16 decímetros cuadrados.

Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, dormitorio y aseo de servicio, cocina, lavadero y terraza con fachada principal. Tiene acceso por la escalera C-D. Linda: Por su frente, al oeste, con terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, destinado a futu-

ra autopista del aeropuerto de San Pablo, a donde tiene su fachada principal; por la derecha, mirando a dicha fachada, al sur, con finca de los herederos de don Adriano Martín Turc; por la izquierda, al norte, con el piso letra D de esta misma planta y escalera C-D, y al fondo, al este, con finca de «Talleres Florida, Sociedad Anónima».

Su cuota de participación en la comunidad es del 2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla (hoy registro número 11), al tomo 2.449, folio 90, libro 216, finca registral número 9.324.

Tipo de subasta: 10.571.281 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—16.544.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 524/1994-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Location and Sales, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4036000018052494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial número 5 de la plaza de Fernando VI, cuya hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 669, folio 80, finca número 43.340, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.570.000 pesetas.

Piso segundo, letra J, del portal número 2, que es la finca independiente número 30 de la casa en barrio Bellavista, donde tiene su acceso, plaza de Fernando VI y calle de San Antonio Abad. Cuya hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 669, folio 176, finca número 43.388, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.156.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez Rafael Ceres García.—El Secretario.—16.305.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 650/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ruiz Sosa, doña Isabel Navarro Sanjuán, don Antonio Macho Ruiz y doña Esperanza Amo Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4033 de la Agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000018065091, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 21, tipo A), consta de dos plantas distribuidas en hall de entrada, salón-comedor, cocina, cuarto de aseo, lavadero, porche y escalera de acceso a la planta alta, y en ésta cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. Superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 129 metros 6 decímetros cuadrados. La superficie útil destinada a garaje es de 16 metros 7 decimetros cuadrados, y la superficie total de la parcela en la que se encuentra encuadrada es de 145 metros 50 decímetros cuadrados.

Finca registral número 3.470, inscripción primera. Inscrita al folio 76 del tomo 380, libro 72 de Bollullos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—16.501.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 861/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Manuel Díaz Ligero y doña Manuela López García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.037, clave 5.566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 9. Vivienda tipo TB7, en planta baja del conjunto residencial denominado «La Algaba», en término de La Algaba. Se distribuye en salón-comedor, cocina, baño dotado de bañera, inodoro, bidé y lavabo. Ocupa una superficie útil de 40 metros 30 decimetros cuadrados, y una superficie construida de 45 metros 83 decimetros cuadrados. Tiene su acceso por calle de servicio paralela a la carretera La Algaba-Santiponce, hoy por la calle Urano, número 35 de gobierno. Linda, mirando desde dicha calle: Por la derecha, con la escalera de acceso a la planta alta; por la izquierda, con la vivienda tipo TB7, y por el fondo, con la vivienda tipo VB3, ambas de esta misma planta y bloque.

Inscripción: Pendiente de inscripción, obviamente, el antetítulo reseñado, figurando a efectos de busca, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 579, libro 144 de La Algaba, finca 8.065, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.013.600 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—16.362.

SUECA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliu, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sueca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 111/1992, se sigue procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias del Procurador don Enrique Blaimesseguer, en representación de doña Yolanda Cortés Escriva, doña Patrocinio Cortés Muñoz y doña Rosario Campillo Iborra, contra don Joaquín Esteve Belda, doña Purificación Benito Bosch, don Joaquín Esteve Benito v doña Raguel Esteve Benito, con domicilio en Sueca, en El Perelló, calle Presbítero Aguilar, 15-24.ª, en reclamación de 15.000.000 de pesetas de principal, y otras 7.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en ejecución de sentencia, y a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los referidos demandados:

Propiedad de don Joaquín Esteve Belda y doña Purificación Benito Bosch:

1. Local comercial de 85 metros cuadrados, en la planta baja del edificio «Raquel», término de Sueca, poblado de El Perelló, calle Bernat y Baldoví. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.379, libro 727, folio 35, finca número 47.842.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

2. Local comercial de 66 metros cuadrados, en la planta baja del edificio «Tres Torres», término